ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	**166-26**
CONTRATANTE:	**E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE CURITI SANTANDER NIT. 890.202.066-2** Dirección: Calle 7 N 4 -61 / Calle 5 No. 3-32 Curití Santander Celular: 3175106571 - 3175106572 Correo electrónico: hospitalcuriti01@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS AUGUSTO QUINTERO ARDILA** - Gerente CC 91.080.175 expedida en San Gil – Santander.
CONTRATISTA:	**RODRIGO JOYA LÓPEZ** Cédula Ciudadanía 13.560.744 de Coromoro Dirección: Carrera 6 N°6-05 Coromoro Santander Teléfono: 3204150442 Correo electrónico: rodrigojoyalopez@gmail.com
OBJETO:	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE FACTURACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ, PARA APOYAR LA GESTIÓN, REVISIÓN, VALIDACIÓN, RADICACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUBSANACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS Y FACTURAS POR SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO LA GENERACIÓN Y CARGUE DE RIPS, ATENCIÓN DE DEVOLUCIONES Y GLOSAS, Y DEMÁS ACTIVIDADES OPERATIVAS INHERENTES AL PROCESO DE FACTURACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE"**
VALOR:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.400.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2026.
CDP	N°26-09026 DE SEPTIEMBRE 07 DE 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.01 "OTROS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA"
RP	N°26-09029 DE SEPTIEMBRE 07 DE 2026

El día 07 de Septiembre de 2026, los suscritos, **CARLOS AUGUSTO QUINTERO ARDILA**, Gerente de la E.S.E. Hospital Integrado San Roque de Curití Santander, en calidad de CONTRATANTE; el señor **RODRIGO JOYA LÓPEZ** identificado con la cedula de ciudadanía N.º13.560.744 de Coromoro en calidad de CONTRATISTA, y **LUZ MYRIAM VIVIESCAS CARREÑO**, Profesional Universitario 1 (Administrativo) de la Entidad, en calidad de SUPERVISORA del contrato, acordaron celebrar la presente acta de inicio, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a.- Que entre la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ SANTANDER** y el señor **RODRIGO JOYA LÓPEZ** identificado con la cedula de ciudadanía N.º13.560.744 de Coromoro suscribieron el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 166-26 de fecha 07 de Septiembre de 2026, cuyo objeto es **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE FACTURACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ, PARA APOYAR LA GESTIÓN, REVISIÓN, VALIDACIÓN, RADICACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUBSANACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS Y FACTURAS POR SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO LA GENERACIÓN Y CARGUE DE RIPS, ATENCIÓN DE DEVOLUCIONES Y GLOSAS, Y DEMÁS ACTIVIDADES OPERATIVAS INHERENTES AL PROCESO DE FACTURACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE"**, por un valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.400.000).**

b.- Las partes suscriben la presente acta en atención a lo dispuesto en el citado contrato, estableciendo la siguiente fecha para iniciación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.166-26: **Inicio el día 07 de Septiembre de 2026 y terminación el día 31 de Octubre de 2026.**

c.- Que la E.S.E. Hospital Integrado San Roque de Curití Santander, verificó la existencia del correspondiente certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO Y FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	26-09026 DE SEPTIEMBRE 07 DE 2026	2.1.2.02.02.008.01 "OTROS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	$5.400.000
R.P.	26-09029 DE SEPTIEMBRE 07 DE 2026	2.1.2.02.02.008.01 "OTROS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA"	$5.400.000

d.- Que la contratista cumplió con los requisitos de legalización del contrato, por lo que se debe proceder a fijar la fecha de inicio de actividades.

Que, en mérito de lo anterior las partes contratantes,

ACUERDAN:

Fijar el día 07 de Septiembre de 2026 como fecha de Inicio de actividades objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 166-26, cuyo objeto es "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE FACTURACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ, PARA APOYAR LA GESTIÓN, REVISIÓN, VALIDACIÓN, RADICACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUBSANACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS Y FACTURAS POR SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO LA GENERACIÓN Y CARGUE DE RIPS, ATENCIÓN DE DEVOLUCIONES Y GLOSAS, Y DEMÁS ACTIVIDADES OPERATIVAS INHERENTES AL PROCESO DE FACTURACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE"**, por un valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.400.000)** y un término de ejecución contado desde el **07 de Septiembre de 2026 al 31 de Octubre de 2026.**

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, el día 07 de Septiembre de 2026.

EL CONTRATANTE,

CARLOS AUGUSTO QUINTERO ARDILA
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE
DE CURITÍ.

EL CONTRATISTA,

RODRIGO JOYA LÓPEZ
C.C. No 13.560.744 de Coromoro

LUZ MYRIAM VIVIESCAS CARREÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1 (ADMINISTRATIVO)
Supervisor del Contrato